

Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de tres furgonetas

1- Objeto del concurso

Suministro de tres furgonetas destinadas dos de ellas al servicio de limpieza y una al de recogida de R.U.

2- Precio de licitación

El precio de licitación por el suministro de tres furgonetas es de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (38.764,00 euros), IVA no incluido, e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación, y el coste de la obtención de haber pasado la inspección técnica del vehículo.

3- Documentación necesaria. Requisitos obligatorios.

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias.

Son características y requisitos considerados como obligatorios que han de poseer los vehículos ofertados los siguientes:

- Motor deberá ser Diesel de cuatro cilindros, de potencia máxima superior a 75 CV de un par máximo a bajas revoluciones de 480 Nm y de una cilindrada superior a 1.150 cc.
- El peso máximo autorizado ha de ser del orden de 2.200 kg.
- Dimensiones:
 - longitud del orden de 4.400 mm.
 - anchura del orden de 1.850 mm.
- Dirección asistida.
- Cierre centralizado.
- Elevalunas delanteros eléctricos.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Asiento de pasajero y asiento trasero.
- Puesta trasera acristalada de dos hojas o de portón.
- Bandeja cubremaletero.
- Airbag en conductor y pasajero.
- Sistema ABS.
- Sistema de comunicación bluetooth incorporado.
- Rueda de repuesto y triángulos de señalización.
- Radio instalada con dos altavoces.

- Tapón de depósito con llave u otro sistema de cierre.
- Los vehículos han de entregarse pintados a tres colores en verde, amarillo y blanco, colores que formarán tres franjas diferenciadas, además en cada puerta irá serigrafiado en un solo color el anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena.

En el anexo I se adjunta foto explicativa del diseño del pintado.

4- Plazo de entrega y de garantía

El plazo de entrega será de 40 días naturales, contados a partir del siguiente al de la firma del contrato. El período de garantía total (mano de obra y materiales) será de al menos 1 año contado a partir de la recepción de los vehículos.

5- Lugar de entrega

Los vehículos serán entregados en la Estación de Transferencia de Eibar, situada en la carretera de Elgeta, matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada.

6- Documentación a entregar

El adjudicatario del concurso entregará la documentación que la legislación vigente obliga en el momento de la adjudicación.

7- Criterios de adjudicación

7.1 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (Criterios automáticos)

a) Oferta económica: hasta un máximo de 50 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

Puntos asignados a la oferta i = (Proposición económica más baja / Proposición económica i x 50).

Oferta i = Cada una de las distintas ofertas, variando i de 1 a n , siendo n el número total de ofertas a valorar.

Proposición económica = La proposición económica de la oferta i .

b) Garantía: hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de un año, en lo referido a mano de obra y de los materiales, por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 1 año se le asignarán 0,00 puntos
- A una garantía total de 2 años se le asignarán 1,25 puntos
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 2,50 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,75 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,00 puntos

7.2 Criterios cuya asignación de puntos se hace mediante la aplicación de un juicio de valor.

a) Características técnicas. Hasta 40 puntos.

Se valorarán y puntuarán las siguientes características referidas al:

- motor: su potencia hasta5,00 puntos
- su par.....3,00 puntos
- su cilindrada.....2,00 puntos
- Consumo de combustible hasta6,00 puntos
- Emisiones de CO₂ hasta4,00 puntos
- La mayor carga útil hasta 10,00 puntos
- El equipamiento referido al confort 10,00 puntos

b) Mejoras. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos

- Dotación de aire acondicionado o climatizador.....2,00 puntos
- Dotación de airbags laterales y de otras medidas 1,50 puntos
- Dotación de programa electrónico de estabilidad .1,50 puntos

ANEXO





